



(15 Diciembre — 15 Enero)

17 de diciembre.

Con diversos y brillantes actos celebróse en Caracas el aniversario de la muerte del Libertador. Merecen destacarse: 1° La misa de campaña celebrada por el Sr. Arzobispo a la que asistió el Gobierno y numeroso público. 2° La inauguración de la "Escuela Rural de Tamanaco", centro educacional modelo ubicado al fin de la Avenida de "Los Caobos" con ciento veinte alumnos y dividido así: vivienda del maestro, consultorio, cooperativa y aula. 3° La inauguración de la Casa Municipal de Maternidad construida por la Gobernación del Distrito Federal. 4° Publicóse un número especial de la Gaceta Oficial con importantes decretos y resoluciones:

Presidencia de la República.— Decreto por el cual se dispone proceder a una exploración metódica de la parte de la Guayana Venezolana incluida en el Estado Bolívar y el Territorio Federal Delta Amacuro.

Decreto por el cual se dispone proceder a ejecutar las obras para el acondicionamiento y extensión de las Salinas de Araya, a la instalación de los implementos necesarios para su laboreo y demás dependencias y a la construcción de casas sanitarias para los obreros de dichas Salinas, construcción de la red de cloacas y el acueducto para la población de Araya y a las mejoras del muelle hoy existente.

Decreto por el cual se dispone proceder a la construcción de los muelles de Maracaibo.

Decreto por el cual se dispone proceder a la construcción del Ferrocarril de empalme Palma Sola a El Palito.

Decreto por el cual se crean 300 Escuelas Federales Unitarias y 60 cargos de Maestro.

Decreto por el cual se dispone proceder a la construcción de un edificio destinado a una Escuela Federal Graduada que se denominará "Gran Colombia".

Decreto por el cual se crean las Procuradurías de Trabajadores.

Ministerio de Relaciones Interiores.—Resolución por la cual se adjudica el Premio Andrés Bello.

Resolución por la cual se adjudica el Premio de Robustez.

Ministerio de Obras Públicas. — Resolución por la cual se dispone proceder a la construcción de la carretera Maracaibo-Machiques.

Resolución por la cual se dispone proceder a la construcción de la red de cloacas de la ciudad de Barquisimeto y obras anexas.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y Ministerio de Agricultura y Cria. — Resolución por la cual se dispone se reúna en esta capital el Primer Congreso Venezolano de la Leche el 19 de abril de 1939.

Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones. — Resolución por la cual se dispone publicar mensualmente un "Cuaderno de Divulgación Obrera".

Participación en las utilidades.

El pasado 17 de diciembre el Ejecutivo Nacional dictó un Decreto reglamentando la participación en las utilidades prevista por el artículo 63 de la Ley del Trabajo.

Se otorga a los trabajadores un 12,45, un 8,35, un 4,15 y un 2,05 por ciento de su salario anual, según la magnitud de las empresas (1.000.000, 200.000, 50.000 ó menos bolívares de capital, 6 400, 200, 50 ó menos trabajadores). Las empresas agrícolas, pecuarias o pesqueras pagarán sólo la mitad. Cuando las utilidades de cada empresa no alcancen a cubrir lo correspondiente, la participación será de un 12,45, un 8,35, un 4,15 ó un 2,05 por ciento de las utilidades líquidas, deducidos gastos generales, interés del capital, etc., y repartidas a prorrata de los salarios entre los trabajadores. La participación de cada trabajador será recibida en su mitad, y la otra mitad será depositada en un establecimiento de ahorro obligatorio. Las utilidades corren a partir del 16 de julio de 1936, y podrá cancelarse hasta allá mediante el pago adicional de 1/3 de lo que se vaya a pagar este año.

Nueva Embajada.

Los Gobiernos de los Estados Unidos de Venezuela y de los Estados Unidos de América han elevado recientemente a la categoría de Embajadas sus respectivas Legaciones en Washington y Caracas.

Este mismo cambio se efectuó no hace mucho con las Legaciones de Venezuela en Bogotá y Río de Janeiro.

VIDA NACIONAL

La Refinería de Caripito.

Entre el Gobierno de Venezuela y la Standard Oil Company of Venezuela se ha celebrado un contrato por el cual y en cumplimiento de la obligación que contrajo la Standard, en un convenio celebrado en 25 de agosto de 1936; ella construirá cerca de la confluencia del río Caripe con el río San Juan, en el distrito Piar del Estado Monagas, una refinería para la manufactura y refinación del petróleo con una capacidad de manipulación no menor de 2,385 metros cúbicos (15,000 barriles) diarios, capacidad que podrá aumentar sin restricción alguna, a medida que las necesidades o conveniencias de la empresa lo aconsejen.

Posteriormente se ha anunciado de Nueva York que grandes fábricas constructoras de maquinaria tienen listas para ser despachadas para Venezuela una inmensa cantidad de maquinarias para dicha refinería. Se calcula que no menos de dos mil trabajadores venezolanos serán utilizados en las obras de levantamiento de edificios y montura de máquinas.

Por otro lado, de Amsterdam comunican que la Royal Dutch Petroleum Company tiene la intención de emitir en breve un empréstito de cien millones de guldenes al tres y medio por ciento, a 25 años al tipo de 100,50, para financiar el desarrollo de nuevos campos petrolíferos en Venezuela, por los cuales está interesadísima esta Compañía después del fallo mejicano.

Actualmente ocupa Venezuela el tercer lugar entre las naciones productoras de petróleo como puede observarse en el siguiente cuadro publicado recientemente y referente al año 1937.

Producción en barriles

Países	Pozos en Producción	Total-1937	Promedio	Promedio
			anual	diario
		Por pozo	Por pozo	
United States	357.000	1.278.000.000	3.500	10
Rusia	9.800	212.742.000	21.700	59
Venezuela	2.133	186.653.900	87.500	240
Iran	35	76.590.000	2.190.000	5.723
Indias Neerlandesas	2.593	60.632.500	23.000	64
Rumania	2.013	54.742.600	27.200	74
México	1.902	46.738.000	46.700	128
Iraq	30	31.171.500	1.038.000	2.844
Colombia	566	20.297.800	35.900	98
Trinidad	1.239	15.498.000	12.500	33
Argentina	2.898	16.354.700	5.600	15
Perú	2.462	17.466.600	7.100	19
Behreïn	25	7.762.300	310.200	850
India	4.000	9.200.000	2.300	6

Proyectos industriales.

El técnico ingeniero español señor Santiago Valiente, previo el estudio de nuestras posibilidades, inició hace algunos meses una empresa industrial. En Europa ha logrado movilizar en forma amplia el capital necesario para llevar a la realidad en Venezuela sus proyectos industriales de vastos alcances. Como resultado de sus gestiones el 5 de diciembre quedó constituida en Luxemburgo la "Sociedad Anónima Financiera y Administrativa Latino-Americana", entidad que, según se dice, cuenta con la decidida colaboración y la asistencia de importantes capitales europeos y con firmas técnicas de primer orden.

Inauguración radio-telefónica.

Se ha inaugurado el nuevo servicio de Radiotelefonía entre Caracas y Maracaibo.

El servicio es privado, y ha sido arreglado por el sistema de "demoduladoras" especiales, que garantizan una discreción absoluta para cuando se hable. En efecto, gracias a una distorsión de las ondas, las palabras que pudieran ser captadas en cualquier aparato de radio serían perfectamente incomprensibles, dislocadas, o, mejor dicho, invertidas. Esas mismas palabras, llegando a la estación receptora vuelven a la pureza conque fueron emitidas, solo para los oídos de la persona interesada. La instalación consta de aparatos R. C. A. y Radio Collins. De la técnica empleada en la instalación es evidencia concluyente el hecho de que ayer, puede decirse, simultáneamente con la inauguración se realizaban las pruebas. Las distintas comunicaciones que se efectuaron fueron perfectas, como si se tratase de una comunicación telefónica local.

El Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones, con esta moderna y utilísima instalación, da un paso más en el vasto programa de trabajos que se ha trazado para llevar las comunicaciones dentro y fuera del país al mayor grado de eficiencia y perfección.

Elecciones.

Cada dos años, según lo ordena la Constitución nacional, se han de renovar por mitad las Cámaras del Congreso. Tócales a las Asambleas Legislativas y a los Concejos Municipales de los Estados elegir los senadores y diputados para dicha renovación de las Cámaras. Los senadores están ya casi todos elegidos; el 27 de enero será la elección de los diputados.

Sobre los resultados y trascendencia de estas elecciones, léase lo que dice "El Heraldo" el día 13 de enero:

"En lo que respecta a la escogencia de Senadores, hasta el presente todo indica un triunfo decisivo del Gobierno, ya que los elementos elegidos por las Legislaturas son hombres de elevada posición política en el régimen actual, sumando a esta circunstancia el hecho de

VIDA NACIONAL

ser todas personas de reconocida distinción intelectual y de solvencia moral.

Sin embargo, no creemos que cuando se trate de designar Diputados acontezca lo mismo; es decir, que sea tan aplastante la supremacía de los candidatos del grupo gubernamental. En efecto, si en casi todas las Legislaturas se ha obtenido una mayoría adscrita al ideario oficial, en los Concejos Municipales abundan notaciones de que la oposición tiene un buen contingente, y de que las mismas fuerzas de izquierda que militan en las filas del Gobierno cuentan con apreciable sector de prosélitos.

"Las elecciones que se efectuarán el 27 de enero cuando se reúnan las Asambleas de Concejos Municipales, tienen especial trascendencia; porque ellas darán la pauta de lo que el pueblo quiere en materia de representantes y de lo que nos reserva el Congreso que en 1941 elegirá al Presidente de la República".

El nombramiento de Presidentes de los diversos Estados que componen los Estados Unidos de Venezuela compete al Presidente de la República, excepto en el Estado Guárico y en el Apure, que en sus respectivas Asambleas reformaron en este sentido el año pasado su Constitución.

A principios de Enero tuvo lugar la elección de Presidentes.

En el proceso electoral del Guárico ha habido, según generalmente se asegura, graves irregularidades de fondo y forma que han dado lugar a lamentables incidentes y han deslucido este primer ensayo de autonomía.

Aun en Apure no faltan quienes afirman que ha habido irregularidades que tal vez acarreen su nulidad futura.

Importante obra nacional.

El 31 de Diciembre de 1938 se expidió un decreto que en la parte dispositiva decreta:

Artículo 1º—La construcción de una vía carretera de los Morros de San Juan a la población de Caripito, de otra que partiendo de Caripe conduzca a Quiriquire pasando por Aragua de Maturín, jurisdicción del Estado Monagas, y de la que una a los pueblos de Güiria, Irapa y Yaguaraparo, en jurisdicción del Estado Sucre.

Artículo 2º—La construcción en Morros de San Juan de edificios propios para el funcionamiento de las oficinas y depósitos de la Aduana y el Resguardo Nacionales en Caripito, la de un saladero y un frigorífico en esa población y la de los muelles del respectivo puerto.

Artículo 3º—La ampliación y el mejoramiento del Hospital de Maturín, Capital del Estado Monagas.

Artículo 4º—La construcción de los acueductos de Yaguaraparo e Irapa, poblaciones del Estado Sucre.

Vacunador estilo Istúriz

El Dr. Istúriz ha ideado y llevado a feliz término un instrumento para practicar la vacunación antivariólica sin el inconveniente de interesar más tejido del necesario, y que no se hace sentir más de lo que se siente con la presión de un lápiz. Es una especie de lapicero terminado en pinzas con las cuales se sujeta el disco-punta vacunador; aplicado perpendicularmente y torciéndolo entre los dedos se obtiene el doble efecto de no dejar entrar el virus de la vacuna más de lo preciso y de abrir campo en la epidermis a flor de dermis y sin peligro alguno ni sacar sangre.

Centro de Extensión Pedagógica

El domingo 15 de Enero se celebró en el Ministerio de Educación Nacional la iniciación de las labores del Centro de Extensión Pedagógica, organismo que acaba de ser creado y que comprende las tres secciones siguientes: Cursos por Correspondencia, de Perfeccionamiento para los maestros de la República y para los aspirantes a ingresar en el Magisterio; Radio Educativo, complemento activo de los Cursos por Correspondencia con clases y charlas sobre instrucción primaria y diversos temas de cultura general; y Cine Educativo, servicio mediante el cual se proyectarán regularmente películas educativas en los planteles, como un auxiliar objetivo de las labores de los maestros.

Nueva Escuela Normal Primaria

Acaba de salir un decreto creando una Escuela Normal Primaria para hombres, que funcionará en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira.

Académico de la Lengua

La Academia Venezolana de la Lengua eligió por unanimidad de votos en calidad de Individuo de Número al ilustrado sacerdote e historiador Monseñor doctor Nicolás E. Navarro, actual Vice-director de la Academia Nacional de la Historia.

Va Monseñor Navarro a ocupar el sillón vacante por la muerte del doctor Juan Arráiz, a quien había sido designado sucesor el escritor Luis Urbaneja Achelpohl, muerto hace poco.

Mensaje de la Madre Patria

A mediados de Diciembre se celebró una recepción solemne en la Academia de la Historia en honor del Excmo. Sr. D. José A. Sangróniz, Agente Comercial de la España Nacionalista en Venezuela. En esta ocasión presentó el Sr. Sangróniz el hermoso mensaje que había recibido de la Academia de la Historia Española para la Academia Venezolana.